



AUTORIZACIÓN DE LA OPA SOBRE TELEPIZZA GROUP, S.A. FORMULADA POR TASTY BIDCO, S.L.U. (VEHÍCULO INVERSOR GESTIONADO POR KKR)

Jueves, 28 de marzo de 2019

El Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha adoptado con fecha 28 de marzo de 2019 el siguiente acuerdo:

“Autorizar la oferta pública voluntaria de adquisición de acciones de Telepizza Group, S.A. presentada por Tasty Bidco, S.L.U. el día 21 de enero de 2019 y admitida a trámite el 8 de febrero de 2019, al entender ajustados sus términos a las normas vigentes y considerar suficiente el contenido del folleto explicativo presentado tras las últimas informaciones incorporadas con fecha 25 de marzo de 2019.

La oferta se dirige al 100% del capital social de Telepizza Group, S.A. compuesto por 100.720.679 acciones, admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia e integradas en el Sistema de Interconexión Bursátil, excluyendo 28.770.862 acciones, representativas del 28,57% del capital que son del grupo oferente y han sido inmovilizadas. En consecuencia, la oferta se extiende de forma efectiva a la adquisición de 71.949.817 acciones de Telepizza Group, S.A. representativas del 71,43% del capital.

La contraprestación ofrecida es de 6 euros por acción, y ha sido fijada por el oferente de acuerdo con las reglas sobre precio equitativo contenidas en el artículo 9 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores.

La efectividad de la oferta está sujeta a determinadas condiciones en los términos que figuran en el folleto explicativo.”

La CNMV informará del plazo de aceptación de la oferta cuando el oferente publique el primero de los anuncios previstos en el artículo 22 del Real Decreto 1066/2007.